



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 SEP 2012

Res. H. N° 1566-12

Expte. N° 4.772/12

VISTO:

La Nota N° 2549/12 mediante la cual Soledad MORENO, Andrea LAMAS y Mirian RODRIGUEZ, alumnas de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "V Simposio Latinoamericano de Investigadores en Ciencias Sociales y Humanidades", que tendrán lugar en el Sitio Sagrado de Quilmes, provincia de Tucumán, los días 29 y 30 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 111/12, otorgar a cada solicitante la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 11/09/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por cada una de las alumnas Susana Soledad MORENO, DNI 40.523.552, Andrea Belén LAMAS, DNI 35.478.931, y Mirian Elizabeth RODRIGUEZ, DNI 35.481.966, destinada a solventar parcialmente su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Fabiana Ramona LÓPEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias, al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoio para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/EAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa